COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 74/2022

CONTRATACION DIRECTA

Nº 28/2022

"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA ARMADA"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: INDUFAR C.I.S.A.

Ejercicio Fiscal - Año 2022

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 74/2022

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP C INT HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, con Cédula de Identidad N° **2.983.361**, por **ORDEN GENERAL N° 197** del Comando de la Armada de fecha 07 de diciembre de 2020, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **INDUFAR C.I.S.A.**, con **RUC N° 80001812-5 teléfono N° 021.682510/13, Correo: ri@indufar.com.py** domiciliada en las calles Anahi e/ Saavedra y Bella Vista – FERNANDO DE LA MORA- República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CESAR LUIS VERA BARRIENTOS con Cédula de Identidad Paraguaya N° 2.265.565**; denominado en adelante el **REPRESENTANTE LEGAL**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS ODONTOLOGICOS"**, Ref. **CD N° 28/2022 - Resolución N° 72/22**, de fecha 14 de Noviembre del 2022, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2022 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS ODONTOLOGICOS"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **419.564.**

Tipo	Prog.	Pry.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	41	352	30	11	250	Productos Farmacéuticos y Medicinales	1.692.465
1	1	42	352	30	11	260	Productos Farmacéuticos y Medicinales	2.189.843
1	1	45	352	30	11	201	Productos Farmacéuticos y Medicinales	152.330
Total General								**4.034.638.-**

Sr. César Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.565
Representante Legal
INDUFAR C.I.S.A.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2022**, convocado por la **ARMADA PARAGUAYA**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 72/22.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

- Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar para los Ítems N°: 57, 58, 63, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 74, 75, 76, 78 y 79. Hasta la suma de **Gs. 4.034.638**.- (Guaraníes cuatro millones treinta y cuatro mil seiscientos treinta y ocho)., determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato. Los precios de los bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato *(C.C.9)*.--------

En consideración a los pagos que el Comprador hará al **VENDEDOR** conforme a lo estipulado en este Contrato, al **VENDEDOR** se compromete a proveer los bienes al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.----------

El Comprador se compromete a pagar al **VENDEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato. *(C.C. 6)*.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

A partir de la firma del Contrato se emitirá la Orden de Compra, y una vez recepcionada la misma por el oferente deberá entregar los bienes adjudicados, dentro del plazo de 24 (veinte y cuatro) horas, conforme a lo estipulado en la orden de compra interna.----------

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Línea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	N° de celular	Email
1141	Arsenal de Marina	Av. Carlos A. López y 28 pyda.	Cap C DEM Juan Duarte	0971-998 718	dirmatadm@hotmail.com
1142	Dirección de Servicio de Sanidad	Palma c/ Don Bosco.	TTE F INT GUILLERMO ACEVEDO	0983.343.292	sanidaddelaarmada@hotmail.com
1145	Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.	Cap F DEM Javier Acevedo	0981-879 276	cinae.arpar@hotmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato *(C.C. 10)*. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día 18 de Noviembre del 2022.-

CESAR LUIS VERA BARRIENTOS
C.I. Nº 2.265.565
REPRESENTANTE LEGAL

Sr. César Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUTAR C.I.S.A.

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. Nº 2.983.361
COMPRADOR

ANEXO I:

CD Nº 28/2022 Para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS ODONTOLOGICOS" *OFERENTE: INDUFAR C.I.S.A.*

DIRMAT FF 30

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
58	51101580-001	Cefadroxilo 500mg	Unidad	CAJA	20	justum	nacional	22.333	446.660
63	51181704-002	Dexametasona inyectable	Unidad	CAJA	15	inducort	nacional	26.000	390.000
65	51101572-002	Azitromicina comprimido	Unidad	CAJA	5	azimut	nacional	39.600	198.000
66	51142106-002	Ibuprofeno comprimido	Unidad	CAJA	10	banes forte	nacional	8.167	81.670
68	51142001-002	Paracetamol - comprimido	Unidad	CAJA	10	z-mol	nacional	11.000	110.000
69	51142009-001	Dipirona / Metamizol comprimido	Unidad	CAJA	10	z-cal 1000	nacional	3.900	39.000
70	51161630-006	Clorfeniramina maleato comprimido	Unidad	CAJA	5	histaler	nacional	10.000	50.000
74	51172111-003	Domperidona gotas	Unidad	FRASCO	5	emetan	nacional	15.567	77.835
75	51172111-002	Domperidona comprimido	Unidad	CAJA	3	emetan	nacional	36.000	108.000
76	51171806-003	Metoclopramida base	Unidad	CAJA	5	merifar	nacional	13.067	65.335
78	51142138-002	Ketorolac comprimido	Unidad	CAJA	5	hontocal 20 mg	nacional	17.333	86.665
79	51142138-001	Ketorolac inyectable	Unidad	CAJA	6	hontocal 60	nacional	6.550	39.300
			PRECIO TOTAL						**1.692.465**

SANIDAD FF 30

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
58	51101580-001	Cefadroxilo 500mg	Unidad	CAJA	3	justum	nacional	22.333	513.659
63	51181704-002	Dexametasona inyectable	Unidad	CAJA	7	inducort	nacional	26.000	572.000
65	51101572-002	Azitromicina comprimido	Unidad	CAJA	10	azimut	nacional	39.600	594.000
66	51142106-002	Ibuprofeno comprimido	Unidad	CAJA	12	banes forte	nacional	8.167	179.674
68	51142001-002	Paracetamol - comprimido	Unidad	CAJA	10	z-mol	nacional	11.000	220.000
69	51142009-001	Dipirona / Metamizol comprimido	Unidad	CAJA	10	z-cal 1000	nacional	3.900	78.000
70	51161630-006	Clorfeniramina maleato comprimido	Unidad	CAJA	10	histaler	nacional	10.000	150.000
71	51181713-002	Prednisona - Comprimido	Unidad	CAJA	10	penbronk 20 mg	nacional	31.267	312.670
74	51172111-003	Domperidona gotas	Unidad	FRASCO	10	emetan	nacional	15.567	233.505
75	51172111-002	Domperidona comprimido	Unidad	CAJA	10	emetan	nacional	36.000	468.000
76	51171806-003	Metoclopramida base	Unidad	CAJA	10	merifar	nacional	13.067	196.005
78	51142138-002	Ketorolac comprimido	Unidad	CAJA	10	hontocal 20 mg	nacional	17.333	259.995
79	51142138-001	Ketorolac inyectable	Unidad	CAJA	10	hontocal 60	nacional	6.550	104.800
			PRECIO TOTAL						**2.189.843**

CINAE FF 30

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
57	51142002-001	Acido acetil salicilico	Unidad	CAJA	10	cc125 cardio contradol	nacional	15.233	152.330
			PRECIO TOTAL						**152.330**

CESAR LUIS VERA BARRIENTOS
C.I. Nº 2.265.565
REPRESENTANTE LEGAL

Sr. César Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

COMANDO DE LA ARMADA
OPERATIVA DE CONTRATACIONES
JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. Nº 2.983.361
COMPRADOR